Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MÉNTRIDA

Marius Chitic, solicita licencia municipal, para el ejercicio de la actividad de golosinas, frutos secos y alimentación, en la calle La Solana, número 19, local 2, bajo, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, contados a partir de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Méntrida 15 de octubre de 2012.-El Alcalde, José Sánchez Moral.

N.º I.- 8746